

ANPE LEÓN
C/ Velázquez, 14-1ºC 24005. León
Tf: 987-263243 Fax: 987263697
E-mail: leon@anpe.es
www.anpecastillayleon.es
ANPE BIERZO
C/ Ramón y Cajal 33, oficina 5.
24400. Ponferrada
Tf: 987-097497



BOLETÍN ANPE – LEÓN

NÚMERO 282 – Dep. Leg. 477/88

ENERO 2025

ESTA INFORMACIÓN DEBE ESTAR EXPUESTA EN EL TABLÓN SINDICAL DEL CENTRO DE TRABAJO
(art. 8, 2a LOLS y art. 42.5 Ley 9/879)

ANPE CASTILLA Y LEÓN PRESENTE EN LA CONCENTRACIÓN DE MUFACE



Éxito de la concentración frente a la sede de MUFACE. Multitud de funcionarios civiles y ciudadanos se unieron en la concentración del día 23 de enero organizada por la Plataforma Intersindical frente a la sede central de MUFACE, en el Paseo de Juan XXIII, 26, en Madrid. Esta movilización marcó un gran paso hacia delante en la lucha por la preservación del modelo de mutualismo administrativo, cuya continuidad se encuentra en peligro debido a la falta de acuerdos entre el Gobierno y las aseguradoras sanitarias.

Una respuesta contundente a una crisis sanitaria sin precedentes. La concentración reflejó el malestar generalizado de un colectivo que exige soluciones inmediatas ante la posibilidad de un colapso del sistema sanitario. El impacto potencial de trasladar más de un millón y medio de pacientes del colectivo MUFACE al sistema público de salud sería devastador, especialmente para comunidades autónomas que ya enfrentan graves problemas de saturación.

Mensajes claros y unificados. Durante la concentración, representantes de los sindicatos convocantes (SUP, ANPE, FEDECA, USIE, UFP, USO, SIAT, SPP y APFP) reafirmaron su compromiso con la defensa de los mutualistas y señalaron directamente las

responsabilidades compartidas del Gobierno y las aseguradoras sanitarias.

“Esta crisis no puede seguir siendo un juego de intereses políticos o empresariales. La salud de miles de funcionarios y sus familias está en juego”, declararon. También se destacó que MUFACE no es un privilegio, sino un modelo eficiente que alivia la carga del sistema público y representa un ahorro para el Estado.

Una llamada urgente al diálogo y la acción. Los participantes en la movilización hicieron un llamamiento al Gobierno para que actúe con la responsabilidad que la situación exige, abandonando debates ideológicos estériles, y a las aseguradoras para que cumplan con su parte en un sistema del que han obtenido beneficios durante años.

Próximos pasos. La Plataforma Intersindical adelantó que, de no haber avances significativos en los próximos días, se estudiarán nuevas medidas de presión, incluyendo movilizaciones a nivel nacional. El mensaje es claro: **“MUFACE no se toca”**.

Esta movilización es solo el comienzo de una lucha que no cesará hasta que se garanticen los derechos de los mutualistas y la estabilidad del modelo sanitario español.

CONVOCATORIA OPOSICIONES SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS 2024 CASTILLA Y LEÓN. INDICACIONES A TENER EN CUENTA. SE ADJUNTA RESUMEN



La **ORDEN EDU/1519/2024, de 16 de diciembre** convoca los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional y profesores de escuelas oficiales de idiomas, así como el procedimiento de baremación para la constitución de las listas de las personas aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

Para la participación en esta convocatoria, se recomienda seguir estos pasos que se explican con detalle en el documento "Información de interés y Preguntas Frecuentes":

- 1º Digitalizar e incorporar al Repositorio de Documentación Acreditativa (REDOA) la documentación que va a presentar.
- 2º Realizar el pago de la Tasa por derechos de examen (Modelo 046).
- 3º Cumplimentar el Formulario de Solicitud. En el Formulario deberá asociar la documentación incorporada a REDOA.
- 4º Una vez cumplimentada su Solicitud en el Formulario y asociada toda la documentación, deberá Registrar Electrónicamente su solicitud.

Plazo de presentación de solicitudes: desde el **martes 14 de enero hasta el lunes 3 de febrero de 2025**

VÍDEOS EXPLICATIVOS DE LAS OPOSICIONES DE SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS 2025



El equipo de ANPE Castilla y León ha elaborado videos explicativos para facilitaros cómo debéis de rellenar vuestra **SOLICITUD, MODELO 046** y añadir documentos a **REDOA**, para presentaros a la convocatoria de Secundaria y otros cuerpos 2025 en Castilla y León.

Toda la información: www.anpecastillayleon.es

ANPE INFORMA: SISTEMAS DE ACCESO PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA DE SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS



TURNO 3: Acceso a otro cuerpo de subgrupo superior.

TURNO 4: Acceso a otro cuerpo del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino.

TURNO 5: Adquisición de nuevas especialidades.

Toda la información: www.anpecastillayleon.es

SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA



La **Orden EFD/12/2025, de 14 de enero** a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se nombra personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, a las personas seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre.

Toda la información: www.anpecastillayleon.es

PUBLICADO EL CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES PARA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN 2025 A EFECTOS DE PLAZOS



Publicada en el BOE la [Resolución de 16 de diciembre de 2024](#), de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2025.

Son días inhábiles en general los sábados, los domingos y los festivos de ámbito nacional.

Toda la información: www.anpecastillayleon.es

CONCENTRACIÓN EXIGIENDO LA SUBIDA DE RETRIBUCIONES PARA TODOS LOS DOCENTES DE CASTILLA Y LEÓN

¡POR LA DIGNIDAD Y EL RECONOCIMIENTO DEL PROFESORADO DE CASTILLA Y LEÓN!



El jueves 16 de enero **ANPE** junto con el resto de organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación (CSIF, STECyL-i, UGT y CCOO) nos concentramos frente a la Consejería de Educación y a Las Cortes de Castilla y León **para exigir a la Consejería de Educación lo que lleva años postergando: la negociación inmediata y efectiva de unas mejoras retributivas y laborales justas para el profesorado de educación pública de nuestra Comunidad.**

Se adjunta el **MANIFIESTO** con las **REIVINDICACIONES**.

Toda la información: www.anpecastillayleon.es

PROCEDIMIENTO ORDINARIO CARRERA PROFESIONAL CATEGORÍA I. PUEDES PASARTE A CARRERA O SEXENIOS. SE ADJUNTA RESUMEN Y TABLAS COMPARATIVAS



ORDEN EDU/1483/2024, de 17 de diciembre, por la que se convoca procedimiento ordinario de acceso a la carrera profesional horizontal, categoría profesional I, correspondiente al año 2024, para el personal docente que presta servicios en centros docentes públicos de enseñanza no universitaria, servicios de apoyo a los mismos y centros administrativos no docentes dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Plazo de presentación de solicitudes: desde el 7 de enero hasta el día 7 de febrero de 2025.

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE COMPETENCIAS DIRECTIVAS



RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2025, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se convoca el curso de actualización de competencias directivas en los centros docentes públicos en la Comunidad de Castilla y León.

Plazo de presentación de solicitudes: del 23 de enero al 3 de febrero de 2025.

CLASES PASIVAS. REVALORIZACIÓN DE LOS HABERES REGULADORES EN 2025. CUANTÍA MÁXIMA DE LAS PENSIONES



El pasado martes 24 de diciembre de 2024 se publicó en el BOE el [Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre](#), por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social. Esta norma revaloriza las pensiones de clases pasivas y las contributivas del sistema de Seguridad Social con una subida del 2,8% para 2025. La pensión máxima queda fijada para 2025 en **3.276,60€ mensuales o 45.746,40€ anuales**.

TABLA DE PENSIONES 2025

Años de servicio	% haber regulador	GRUPO A1		GRUPO A2	
		€/AÑO	€/MES	€/AÑO	€/MES
15	26,92	13.813,10	986,65	10.871,28	756,52
16	30,57	15.685,88	1.120,42	12.345,20	881,80
17	34,23	17.563,98	1.254,57	13.823,18	987,37
18	37,88	19.436,76	1.388,34	15.297,24	1.092,66
19	41,54	21.314,72	1.522,48	16.775,22	1.198,23
20	45,19	23.187,64	1.656,26	18.249,28	1.303,52
21	48,84	25.060,56	1.790,04	19.723,34	1.408,81
22	52,52	26.948,74	1.924,91	21.209,44	1.514,96
23	56,15	28.811,44	2.057,96	22.675,24	1.619,66
24	59,81	30.689,40	2.192,10	24.153,36	1.725,24
25	63,46	32.562,32	2.325,88	25.627,28	1.830,52
26	67,11	34.435,24	2.459,66	27.101,34	1.935,81
27	70,77	36.313,20	2.593,80	28.579,46	2.041,39
28	74,42	38.186,12	2.727,58	30.053,24	2.146,66
29	78,08	40.064,08	2.861,72	31.531,36	2.252,24
30	81,73	41.936,86	2.995,49	33.005,42	2.357,53
31	85,38	43.809,78	3.129,27	34.479,48	2.462,82
32	89,04	45.687,74	3.263,41	35.957,46	2.568,39
33	92,69	47.560,80	3.397,20	37.431,52	2.673,68
34	96,35	49.438,76	3.531,34	38.909,36	2.779,24
35 ó más	100,00	51.311,54	3.665,11	40.383,42	2.884,53

Las pensiones experimentan un incremento del 2,8 % respecto a las del año 2024. (R.D.L9/2024 de 23 de diciembre por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social.
Pensión máxima a percibir (45.746,40 €/año. 3.276,60 €/mes)

Grupo/ Subgrupo (RDL 5/2015)	Haber regulador (€/año)	Haber regulador (€/mes)
A1	51.311,65 €	3.665,11 €
A2	40.383,52 €	2.884,53€

PENSIÓN MUTUALIDAD DE ENSEÑANZA PRIMARIA

TRIENIOS*	INICIAL/€	FINAL/€	TRIENIOS*	INICIAL/€	FINAL/€
1	88,12	36,70	5	101,58	43,06
2	91,49	38,28	6	104,95	44,65
3	94,85	39,88	7	108,31	46,24
4	98,22	41,46	8	111,68	47,83

* Los trienios y la pensión inicial, se calcula sobre lo que correspondía en 1978. No se consideran los trienios posteriores a ese año. La pensión final es la que corresponde al año 1973 y se llega a ella disminuyendo un 20% anual a la diferencia entre la cuantía del año 78 y 73.